BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 12 de noviembre de 2015

ACLARACIÓN Nº 1

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con relación a la **Selección Basada en Calidad y Costo FC-SBCC BID BNF N° 1/2015 para la Contratación de Consultoría Integral para la Modernización del Banco Nacional de Fomento – ID Nº 291293.**

Al respecto, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta Nº 1:
Las especificaciones técnicas que recibimos en esta oportunidad, exigen que todos los integrantes del equipo de trabajo, tengan en su experiencia, al menos dos contratos de trabajo por no menos de US$ 100.000 (puntaje mínimo), y hasta cuatro contratos de esa dimensión, para contar con la totalidad de los puntos disponibles, con la condición expresa de que hayan sido financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial u otro organismo financiero internacional similar. Dichos contratos serán considerados como referencia si fueron ejecutados a partir del año 2010.

En ese sentido, nuestra consulta obedece a la necesidad de aclarar si las condiciones antes expuestas son las únicas aceptables, o, por el contrario, están en disposición de considerar experiencias basadas en proyectos de similar cuantía, ejecutados a partir del año 2010, pero no financiadas por organismos financieros internacionales sino por las instituciones públicas o empresas privadas que contrataron nuestros servicios.

Respuesta N° 1:
Favor remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta Nº 2:
Consultarles la cantidad de empleados con que cuenta su prestigiosa institución.

Respuesta N° 2:
El Banco Nacional de Fomento cuenta con 1.247 funcionarios.

Consulta Nº 3:
Solicitar el suministro de la estructura organizativa vigente de la institución.

División Contrataciones
Sección Adquisiciones
HRNS
419-1527
419-1593
patriciacandia@bnf.gov.py
hugonunez@bnf.gov.py

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Respuesta N° 3:
Favor remitirse a la página web Oficial del Banco Nacional de Fomento (www.bnf.gov.py), y descargar el documento de la pestaña Transparencia Informativa, Estructura Orgánica.

Consulta Nº 4:
Del análisis parcial, realizado a los pliegos de bases y condiciones, hemos identificado que la sección IAC 21.1.- ítem *ii Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo* – requiere, a fin de acreditar la Experiencia General o Dominio del Trabajo para el Jefe de Equipo (1) así como para todos los Especialistas (5) [páginas 30 a 38], presentar antecedentes de haber participado en proyectos (por un importe no menor a USD 100.000) financiados por el BID, Banco Mundial, u otros Organismos Financieros Internacionales equivalentes.

Al respecto, consideramos que los requisitos establecidos en la citada cláusula generan una restricción que limita la competencia a un contexto muy particular. Entendemos que los requerimientos de experiencia profesional no deberán restringirse solamente al contexto de referencia, pues se pretende evaluar la especialización del Consultor en el sector de la industria Financiera, en su mayor amplitud.

Por tal motivo, solicitamos sean aceptadas como válidas para puntuar en este ítem, la presentación de experiencias en proyectos, por un importe no menor a USD. 100.000, ejecutados en Entidades del Sistema Financiero (Público y/o Privado), independientemente a que dichos proyectos hayan sido financiados o no por el BID, Banco Mundial, u otros Organismos Financieros Internacionales equivalentes.

Respuesta N° 4:
Favor remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta N° 5:
Solicitamos el acceso a las documentaciones mencionadas en el ítem *IAC 2.4* de la Sección 2, hoja de datos, los cuales constituyen información relevante para la preparación de la propuesta técnica.

Respuesta N° 5:
En referencia al IAC 2.4, se expone cuanto sigue:

5.1. ***Carta Orgánica, y sus modificaciones: Favor Remitirse a la página web oficial del Banco Nacional de Fomento (www.bnf.gov.py), y descargar el documento de la pestaña Marco Legal.***
5.2. ***Informe de Diagnóstico del BNF: el Informe será remitido vía correo electrónico.***
5.3. ***Plan Estratégico Institucional (2014 – 2018): el Plan Estratégico Institucional será remitido vía correo electrónico.***
5.4. ***Memoria Anual: Favor Remitirse a la página web oficial del Banco Nacional de Fomento (www.bnf.gov.py), y descargar el documento de la pestaña Transparencia Informativa, Memorias y Balances.***

División Contrataciones
Sección Adquisiciones
HRNS
☎ 419-1527
☎ 419-1593
patriciacandia@bnf.gov.py
hugonunez@bnf.gov.py

Consulta N° 6:
El ítem *IAC 10.2* de la Sección *2 – Hoja de Datos* establece como exigencia la presentación de una Declaración de Compromiso. Sin embargo en la Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar no logramos individualizar el formato requerido para esta Declaración. Solicitamos nos indiquen el formato aplicable a efectos de su presentación.

Respuesta N° 6:
A fin de cumplir el requisito de presentación de la "Declaración Jurada de Compromiso", la Firma Consultora confeccionará su propio formato, en base a lo dispuesto en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores, numeral 10.2.

Consulta N° 7:
El ítem *IAC 14.1.2* de la Sección *2 – Hoja de Datos* establece que el costo total del trabajo es de U$S 880.000 (dólares americanos ochocientos ochenta mil con 00/100), incluido todos los impuestos correspondientes.

De igual forma el ítem *IAC 16.1* de la Sección *2. Instrucciones a los Consultores* establece en su literal b) que la propuesta de precios deberá contemplar los gastos reembolsables según lo indicado en la Hoja de Datos (apartado *IAC 16.1*).

Finalmente en la Sección *7. Términos de Referencia,* apartado *4.4. Costo de la Consultoría y Modalidad de Pago* menciona: "El Presupuesto total estimado para la realización de esta Consultoría Integral para la Modernización del Banco Nacional de Fomento es de U$D. 880.000 (Dólares Americanos ochocientos ochenta mil) por todo concepto, bajo la modalidad de suma alzada y con cargo a los recursos del Programa previstos para los componentes I y II, incluyendo honorarios profesionales, viajes, gastos de estadía, impuestos locales y en el país de origen del consultor, seguros y demás gastos a cargo del consultor necesarios para la ejecución del servicio.

Considerando el contexto de las condiciones citadas precedentemente, solicitamos las siguientes aclaraciones:

7.1. El costo estimado del proyecto U$S 800.000 (dólares americanos ochocientos ochenta mil con 00/100) incluye los gastos mencionados en el ítem *IAC 16.1* de la *Hoja de Datos*?
7.2. Los citados gastos (mencionados en el ítem *IAC 16.1* de la *Hoja de Datos*) serán reembolsados por el Banco Nacional de Fomento? ¿En caso que la respuesta sea afirmativa, cuál será el mecanismo y el plazo del reembolso establecido?

Respuesta N° 7:

7.1. Sí, el costo total del trabajo es de U$D. 880.000 (dólares americanos: ochocientos ochenta mil con 00/100), incluidos todos los impuestos y gastos mencionados en el IAC 16.1.
7.2. No, los gastos mencionados en el IAC 16.1 de la Hoja de Datos no serán reembolsados por el Banco Nacional de Fomento.

División Contrataciones
Sección Adquisiciones
HRNS
☎ 419-1527
☎ 419-1593
patriciacandia@bnf.gov.py
hugonunez@bnf.gov.py

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Por tanto, el costo de U$D. 880.000 (dólares americanos: ochocientos ochenta mil con 00/100), incluye todo lo señalado en los IAC 14.1.2 de la Sección 2- Hoja de Datos, IAC 16.1 de la Sección 2- Hoja de Datos, y del apartado 4.4. Costo de la Consultoría y Modalidad de Pago de la Sección 7. Términos de Referencia.

Consulta N° 8:
Manifestamos que hemos analizado detalladamente las condiciones del proyecto y en especial los perfiles requeridos para la ejecución del trabajo, encontrando dificultad en disponer de profesionales en nuestra consultora, con las experiencias específicas que detalla el Pliego de Bases y Condiciones. En relación con lo anterior y como entendemos que la provisión de los perfiles específicos por parte de la consultora constituye un elemento determinante al momento de la evaluación de la propuesta, consideramos que en estas condiciones nuestra propuesta no sería competitiva. No obstante ello, estamos convencidos que como firma de consultoría disponemos de las capacidades, experiencias y perfiles que podrían llevar adelante este proyecto en forma exitosa.

En conclusión, nuestra firma está dispuesta a participar del proceso en la medida que la Institución pueda rever la solicitud de perfiles detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta:
Favor remitirse a la Adenda N° 3.

Atentamente,

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Unidad Ejecutora de Programa BNF-BID
Asunción - Paraguay

HUGO NUÑEZ SOSA
Jefe Interino
Sección Adquisiciones BID 2592/OC-PR

PATRICIA MARLENE CANDIA
Jefa
División Contrataciones BID 2592/OC-PR

OLIMPIO O. QUIROGA E.
Coordinador
UEP BNF BID N° 2592/OC-PR

División Contrataciones
Sección Adquisiciones
HRNS

419-1527
419-1593

patriciacandia@bnf.gov.py
hugonunez@bnf.gov.py